

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 13 DE MAYO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas del día 13 de mayo del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, mediante Oficio N° 425-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 13 de mayo del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, en cumplimiento de sus funciones, continúa impulsando el desarrollo de la Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, asimismo remite las Bases de Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022, para su análisis y consideración en sesión de Comisión Organizadora.

3. Que, con Oficio N° 269-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de mayo del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la renuncia de manera voluntaria e irrevocable del docente Mg. Yerlin Alvarito Ulloa Rodríguez, al cargo de docente nombrado a tiempo parcial del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades según comunicación de la facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 006-2022-UNJ-COORD-FCS Con Oficio N° 087-2022-UNJ/OPP de fecha 10 de mayo del 2022, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora (e), el Informe N° 003-2022-UNJ/ET-PPRRD/C.A.C.I, mediante el cual el Ing. Carlos Alberto Casino Inga miembro representante del equipo técnico de trabajo para la elaboración del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 163-2022-CO-UNJ, solicita reconocimiento al Equipo Técnico de Trabajo que participó en la elaboración del citado plan.

Manifiesta que con Oficio N° 260-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 09 de mayo del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Noriega Carrion, Fabiana Alexandra; Baquedano Cabrejos, Richard Carlos; Bravo Rojas Jesus Manuel; Diaz Mondragon, Lusardo Eli; Farceque Alberca, Ramon; Jara La Torre, Miller Diego; Romero Araujo, Ronaldo Aldair; Villena Regalado, Diana Yudy, han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 09° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

5. Manifiesta que con Oficio N° 261-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 09 de mayo del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental– Rios Bocanegra, Neiser; Paisig Uriarte, Wiler; Pelaez Gonzales, Romario Anibal; Alarcon Cruz, Neidi; Castro Castillo, Karina Liset, han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 09° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Manifiesta que con Oficio N° 204-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de abril del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica– Coronel Rimarachin, Isela Yojani, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Con Oficio N° 268-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 12 de mayo del 2022, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que el coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ricardo Angel

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Shimabuku Ysa, solicita se modifique el Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

8. Con Oficio N° 267-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de mayo del 2022, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que el coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, está solicitando se modifique el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.
9. Con Oficio N° 266-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de mayo del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente que el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión solicita la modificación del TUPA 2022-UNJ, en el extremo del pago de inscripción para los exámenes de admisión, por el monto de S/ 300.00.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso de Proyecto de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022 en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar a la Vicepresidente de Investigación realizar las acciones correspondientes para la implementación del Concurso de Proyecto de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022 en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Mg. Yerlin Alvarito Ulloa Rodríguez, al cargo de docente nombrado a tiempo parcial del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de mayo del 2022.

ACUERDO: Reconocer y felicitar al Equipo Técnico que elaboró el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por flujo de lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén”, integrado por los siguientes profesionales:

Arq. Aníbal Michael Stalin Benavides Rojas	Arquitecto de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Ing. Giam Carlos Campos Cardozo	Ingeniero Civil de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Ing. Carlos Alberto Casiano Inga	Ingeniero Ambiental-Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
Ing. Denis Collasos Correa	Ingeniero Mecánico Electricista – Especialista en Instalaciones Electricista de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental.
Ing Wilmer Rojas Pintado	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Coordinador General del Comité de Defensa Civil y Brigada de Emergencia de la UNJ.
Tec. Luis Alberto Sosa Pilco	Asistente Técnico en Obras Civiles de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL BACHILLER EN CIANCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL; a los Egresados Noriega Carrion, Fabiana Alexandra; Baquedano Cabrejos, Richard Carlos; Bravo Rojas Jesus Manuel; Diaz Mondragon, Lusgardo Eli; Farceque Alberca, Ramon; Jara La Torre, Miller Diego; Romero Araujo, Ronaldo Aldair; Villena Regalado, Diana Yudy.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL BACHILLER EN CIANCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Rios Bocanegra, Neiser; Paisig Uriarte, Wiler; Pelaez Gonzales, Romario Anibal; Alarcon Cruz, Neidi; Castro Castillo, Karina Liset.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a la Bachiller Coronel Rimarachin, Isela Yojani.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Modificar el PLAN DE ESTUDIOS Y LA MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO Y LA MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Declarar improcedente la pretensión solicitada por la Oficina de Admisión respecto a los costos de inscripción de los procesos de admisión, toda vez que las tasas aprobadas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – 2022, han sido aprobadas en mérito al incremento de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año fiscal 2022, aprobado por Decreto Supremo N° 398-2021-EF.

ORDEN DEL DÍA

- El Presidente encargado de la Comisión Organizadora propone designar al Mg. Diomer Marino Jara Llanos como representante institucional del programa de ampliación de oferta académica de la Universidad Nacional de Jaén.
- El Presidente (e) de la Comisión Organizadora propone designar al Mg. Diomer Marino Jara Llanos como representante institucional ante el grupo que viene implementando el modelo educativo en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente (e), y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al Mg. Diomer Marino Jara Llanos como representante institucional del Programa de Ampliación de Oferta Académica de la Universidad Nacional de Jaén en el marco de la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU.

ACUERDO: Designar al Mg. Diomer Marino Jara Llanos como representante institucional ante el grupo que viene implementando el modelo educativo en la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



[Firma]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



[Firma]
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



[Firma]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



[Firma]
Abg. Jean Eber Cruz Iglesias
Secretario General